



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 2.040.1

MAT: Declara inadmisibles propuestas para Licitación ID 3736-21-LE16 "Suministro de artículos de ferretería para el departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión".-

LAJA, 01 de Abril de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 01/04/2016, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-21-LE16 con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°1.571 de fecha 17/03/2016 que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación ID 3736-21-LE16;
- 3.- D.A. N° 936 de fecha 24/02/2016, que autoriza llamado de licitación pública para "Suministro de artículos de ferretería para el departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 14 de fecha 24/02/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 73 de fecha 09/02/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles propuestas para Licitación ID 3736-21-LE16 correspondiente a "Suministro de artículos de ferretería para el departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión", ya que no cumplen con lo dispuesto en las Bases administrativas que rigen el llamado a Licitación.
- 2.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de:

N° DE DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO	BANCO	FECHA	EMPRESA
0039037	DEPÓSITO A LA VISTA	100.000	BANCO SANTANDER CHILE	28/03/2016	WILLIAMS DEL CARMEN SANDOVAL OYARCE
9073889	VALE A LA VISTA	100.000	BANCO ESTADO	24/03/2016	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA

los documentos fueron ingresados en oficina de partes, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de sus respectivas ofertas en la licitación ID 3736-21-LE16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)